

la enseñanza de vivos y si deben ser admitidas en mayor n<sup>o</sup>  
mero q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> había, o reducirlos al de los solamente, conforme lo dis-  
puesto p<sup>r</sup> la Sociedad al tpo de abrir esa sala. En suyo se acuerda  
que el Secretario forme una lista de las mujeres q<sup>e</sup> están hoy  
en la presente infancia y q<sup>e</sup> al otro suceso no pueda admitirse  
número alguna sin m<sup>r</sup> expresa de la Sociedad a quien deben acudir  
los padres o parientes p<sup>r</sup> la gracia y contar p<sup>r</sup> aquella determinación.

Vive un oficio el M<sup>o</sup> Ayuntamiento, considerando a la Sociedad a la ciudad p<sup>r</sup> q<sup>r</sup> dad con su influjo y autoridad, para el buen aviso en la mejor forma a la enseñanza de los niños y jóvenes de educación.

So encargo este asunto  
co al Sr. Curado de Juan  
y al R.P. Guardián de Capuchinos q. q. q.  
Capuchinos.

S. <sup>ro</sup> f. que unido con los dos ya nombrados, enacoguerse si  
lo parezca conducente y manifiesten well ambos cuerpos.

El ayud. de director en la Sala de Principios, D.  
Ivan. Alano presentó a la junta un memorial con decreto del  
dir. a su favor y como S.º Director, p.º el q. se le concede licencia p.º ir a  
Cádiz en avionet propia.

Presentaronse los cuenca a la Tesoreria del año X  
de 1810, y se mando juzgar al S. Comendador

El Dr. José Solís dice ha dado cuenta a la Sociedad  
Cuentas de la Sociedad de que las cuentas relativas a los años de 1808 y 1809 de la  
Sociedad de Caridad, encaban conformes y arreglados, con suyo in-